

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYÁN - SALA LABORAL
LISTA DE ESTADO

ESTADO N°

76

FECHA:

16 DE JULIO DE 2020

PAGINA

1

	N° Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción actual	Fecha auto	Cuad.	Folio
1	19-001-31-05-001-2004-00011-01	FABIO HERNAN BASTIDAS VILLOTA	ORDINARIO	REGINA PAREDES CAJIAO	BANCO DEL ESTADO	REQUERIMIENTO A JUZGADO 1° LABORAL DE POP. REMITA PROCESO EJECUTIVO	15-jul-20	TRIB.-01	
2	19-001-31-05-001-2017-00176-01	FABIO HERNAN BASTIDAS VILLOTA	ORDINARIO	JANERI DULCEY VARGAS	COLPENSIONES Y ANA ROSA MOSQUERA DE MOSQUERA (VINCULADA)	DECLARATORIA NULIDAD DESDE LA SENTENCIA (NO REGISTRO EMPLAZ.)	15-jul-20	TRIB.-01	
3	19-001-31-05-002-2018-00273-01	FABIO HERNAN BASTIDAS VILLOTA	ORDINARIO	LUIS MARINO QUIÑONEZ	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	ADMISIÓN APELACIÓN SENTENCIA (DEMANDANTE)	15-jul-20	TRIB.-01	
4	19-001-31-05-001-2018-00221-01	FABIO HERNAN BASTIDAS VILLOTA	ORDINARIO	NOHORA BEATRIZ PAZ RAMÍREZ	COLPENSIONES - MERY MERCEDES CALPA DE RIASCOS - JULY KATERINE ENRÍQUEZ PAZ	DECLARATORIA NULIDAD DESDE LA SENTENCIA (NO REGISTRO EMPLAZ.)	15-jul-20	TRIB.-01	
5	19001-31-05-001-2017-00372-01	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	ORDINARIO	JOSÉ ENRIQUE PAZ VALENCIA	UGPP.	REQUERIMIENTO A JUZGADO 1° LABORAL DE POP. REMITA PROCESO PARA RESOLVER PETICIÓN DE DEMANDADA	15-jul-20	TRIB.-01	

NOTA: Cada una de las providencias aquí notificadas puede ser visualizada en formato pdf, haciendo click en su radicado cuyo hipervínculo aparece en la columna de la derecha del cuadro desplegado para consulta del Estado en la página web de la Rama Judicial

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO [41 LITERAL C, NUMERAL 2 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EN CONCORDANCIA CON EL 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES](#) , EN LA FECHA 16 DE JULIO DE 2020 DESDE LAS 8:00 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA, ACORDE CON EL ARTÍCULO 9. DEL DECRETO 806 DE 2020


HENRY ORLANDO GARZÓN VEGA
 Secretario